

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.106/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Estela Alicia CORTES solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía (plan viejo) de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 18 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 20 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Social General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 21 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología Rural y Urbana recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE a Fs. 24 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

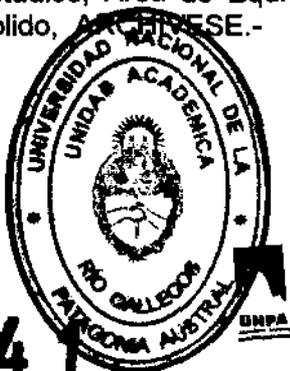
POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Estela Alicia CORTES (D.N.I. N° 18.201.803) en la asignatura Historia Social General de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Historia Argentina de la carrera Profesorado en Geografía de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Estela Alicia CORTES (D.N.I. N° 18.201.803) en la asignatura Sociología Rural y Urbana de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología General de la carrera Profesorado en Geografía de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVASE.-



Lic. GABRIELA LUQUE  
Directora Departamento  
Ciencias Sociales  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

541